

**GUÍA SOBRE REGISTRO
DEL ESTADO CIVIL Y
COMPETENCIAS NOTARIALES**

REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA,
MATERNIDAD SUBROGADA, GÉNERO
Y JURISPRUDENCIA

MANUEL CASTRO BLANCO
LENNART MAURICIO CASTRO LÓPEZ

Castro López, Lennart Mauricio, autor

Guía sobre registro del estado civil y competencias notariales : reproducción humana asistida, maternidad subrogada, género y jurisprudencia / Lennart Mauricio Castro López, Manuel Castro Blanco. -- Primera edición. -- Bogotá : Ecoe Ediciones, 2023.

162 páginas. -- (Derecho. Derecho).

Incluye datos curriculares de los autores -- Incluye bibliografía.

ISBN 978-958-503-809-7 / ISBN 978-958-503-664-2 (e-book)

1. Colombia. Corte Constitucional - Jurisprudencia 2. Registro civil - Aspectos jurídicos - Colombia 3. Registros públicos - Aspectos jurídicos - Colombia 4. Tecnología de la reproducción humana - Aspectos jurídicos - Colombia 5. Maternidad sustituta - Aspectos jurídicos - Colombia 6. Paternidad (Derecho) - Colombia 7. Derecho notarial - Colombia 8. Colombia - Derecho constitucional I. Castro Blanco, Manuel, autor

CDD: 342.8610662 ed. 23

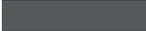
CO-BoBN- a1117703



Área: *Derecho*

Subárea: *Derecho*

ECOE
EDICIONES



© Lennart Mauricio Castro López

© Manuel Castro Blanco

© Ecoe Ediciones S.A.S.
info@ecoeediciones.com
www.ecoeediciones.com
Carrera 19 # 63 C 32
Teléfono: (+57) 321 226 46 09
Bogotá, Colombia

Primera edición: Bogotá, junio del 2023

ISBN: 978-958-503-809-7
e-ISBN: 978-958-503-664-2

Directora editorial: Ana María Rueda G.
Coordinadora editorial: Paula Bermúdez B.
Editora de adquisiciones: Alejandra Cely R.
Corrección de estilo: María del Pilar Osorio
Diagramación: Yolanda Madero Tiria
Carátula: Natalia Herrera F.
Impresión: Carvajal Soluciones de
Comunicación S.A.S.
Carrera 69 #15-24

*Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio
sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.*

Impreso y hecho en Colombia - Todos los derechos reservados

A mi esposa y mis hijas quienes me fortalecen espiritualmente con su amor.

Manuel Castro Blanco

A Dios por la vida, el amor, la familia.

A mis hijas, Paulina y Victoria.

*A mis demás familiares, seres queridos,
quienes hacen parte de mi alegría y los triunfos en mi vida.*

Lennart Mauricio Castro López

CONTENIDO

PRÓLOGO	XI
PRESENTACIÓN	XIII
CAPÍTULO 1. ASPECTOS GENERALES DEL REGISTRO CIVIL	1
1.1 Existencia legal de las personas	1
1.2 Inscripción en el registro civil	2
1.3 Inscripción en el registro civil de menores de edad con el nombre de sus dos madres o padres	3
1.4 Derecho a la personalidad jurídica	6
1.5 Definición	7
1.6 La nacionalidad colombiana por nacimiento	8
1.7 Domicilio	8
1.8 Presunción de permanencia en Colombia de las personas venezolanas	8
1.9 Tipos de visa que demuestran el domicilio	10
1.9.1 Pruebas para demostrar el ánimo de permanencia	11
1.10 Inscripción de hijos de extranjeros migrantes de nacionalidad venezolana.....	11
1.10.1 Cuando aportan la prueba del domicilio	11
1.10.2 Cuando no aportan la prueba del domicilio	12
1.10.3 Cuando aportan la prueba del domicilio posterior a la inscripción	12

1.11 Reconocimiento de la nacionalidad colombiana a los apátridas	13
1.12 Inscripción en el registro civil de nacimiento de apátridas	13
1.13 Prueba del nacimiento.....	15
1.14 Copias de los registros del estado civil mediante medio magnético	16
1.15 Orden de los apellidos en el registro civil de nacimiento	16
1.16 Registro civil digital	17

CAPÍTULO 2. SUJETOS COMPETENTES DEL REGISTRO

DEL ESTADO CIVIL.....	19
2.1 Antecedentes.....	19
2.1.1 Antes de 1938	19
2.1.2 Después de 1938	21
2.1.3 Después de 1970	22
2.1.4 Después de la Constitución Política de 1991	23
2.1.5 Después de 2005	26
2.1.6 Después de 2007	26
2.1.7 Actualmente	27
2.2 Los notarios.....	28
2.2.1 Notario conciliador.....	29
2.2.2 Régimen disciplinario.....	30

CAPÍTULO 3. TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA

ASISTIDA (TRHA)	31
3.1 Definición.....	31
3.2 Clasificación.....	31
3.2.1 Inseminación artificial.....	32
3.2.2 Fecundación <i>in vitro</i>	32
3.2.3 Transferencia intratubárica de gametos	32

CAPÍTULO 4. OVODONACIÓN	33
4.1 Marco jurídico	33
4.2 Prohibida la remuneración	34
4.3 Donante	36
4.4 Gameto	36

CAPÍTULO 5. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DE SALUD DE TRATAMIENTOS DE FERTILIDAD	39
5.1 Objeto	39
5.2 Partes.....	40

CAPÍTULO 6. CONTRATOS DE MATERNIDAD SUBROGADA O ALQUILER DE VIENTRE.....	41
6.1 Objeto	41
6.2 Filiación	41
6.3 Marco jurídico	41
6.3.1 Constitución Política	42
6.3.2 Corte Constitucional.....	42
6.4 Antecedentes.....	43
6.5 Definición.....	44
6.5.1 Definición según la Corte Constitucional	44
6.5.2 Definición según proyecto de Ley 334 de 2023.....	44
6.5.3 Definición según proyecto de Ley 345 de 2023.....	44
6.6 Clasificación	46
6.6.1 Subrogación tradicional	46
6.6.2 Subrogación gestacional	47
6.6.3 Subrogación altruista	47
6.6.4 Subrogación comercial	47
6.6.5 Subrogación transfronteriza.....	48
CAPÍTULO 7. DIRECTRICES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA REGLAMENTAR LA MATERNIDAD SUBROGADA.....	51
7.1 En la Sentencia T-968 de 2009.....	51
7.2 En la Sentencia T-398 de 2016	52
7.3 En la Sentencia T-316 de 2018.....	52
7.4 En la Sentencia ST 357 de 2022	53
7.5 En la Sentencia T-275 de 2022	53
CAPÍTULO 8. PROYECTOS DE LEY QUE REGLAMENTAN LA MATERNIDAD SUBROGADA	55
8.1 Proyectos de ley archivados	55
8.2 Proyectos de ley en trámite	59
8.2.1 Proyecto de ley de iniciativa del Congreso de la República.....	60
8.2.2 Proyecto de ley de iniciativa del Gobierno Nacional.....	62
CAPÍTULO 9. FILIACIÓN	65
9.1 Definición.....	65
9.1.1 Corte Constitucional	65
9.1.2 Corte Suprema de Justicia	66
9.2 Clases	66
9.3 Filiación para los hijos.....	66
9.4 Filiación para las madres.....	67
9.4.1 Principio <i>Mater semper certa est</i>	67

9.5 Filiación para los padres	69
9.5.1 Reconocimiento de hijo extramatrimonial.....	70
9.5.2 Inscripción de hijo extramatrimonial reconocido.....	72
9.5.3 Legitimación de hijo extramatrimonial por el matrimonio	73
9.5.4 Legitimación de hijo extramatrimonial por escritura pública	73
9.6 Filiación para los padres del mismo sexo	74
9.6.1 Filiación en el alquiler de vientres	74
9.7 Determinación de las filiaciones por medio de prueba técnica	77
CAPÍTULO 10. IMPUGNACIÓN	81
10.1 Impugnación de la paternidad	82
10.1.1 Impugnación de paternidad de reconocimiento	82
10.1.2 Impugnación de la paternidad por inseminación artificial.....	86
10.2 Impugnación de la maternidad por maternidad subrogada	89
CAPÍTULO 11. PRONUNCIAMIENTOS JURISPRUDENCIALES	91
11.1 Expediente T 2220700 - Sentencia T-968/09 (18 de diciembre).....	91
11.2 Expediente T 4496228 - Sentencia SU-696/15 (12 de noviembre).....	95
11.3 Expediente T 7.558.434 - Sentencia T-105 de 2020 (12 de marzo)	103
11.4 Expediente T- 8.585.986 Sentencia T-275 DE 2022 (1 de agosto).....	108
BIBLIOGRAFÍA.....	115
ACERCA DE LOS AUTORES	117



PRÓLOGO

Sin lugar a dudas, la obra “Guía sobre registro del estado civil y competencias notariales. Reproducción humana asistida, maternidad subrogada, género y jurisprudencia”, escrita por los doctores Manuel Castro Blanco y Lennart Mauricio Castro López será una exquisita lectura que aprovecharán los especialistas en este campo y, de igual forma, es una obra que contribuirá a la formación de quienes desean adquirir conocimiento en esta importante materia. La amplia experiencia de los autores permite elaborar una obra capaz de aportar soluciones a muchas de las situaciones frecuentemente planteadas en el ámbito legal del Estado Civil de las Personas y otros temas de esta especialidad.

En esta ocasión, se limita a abordar un tema relativo al registro civil, por tanto, es un instrumento esencial para concretar y ejercer efectivamente el derecho a la personalidad jurídica y el estado civil. En efecto, por intermedio suyo se “constan todos los hechos y actos relativos al estado civil y a la capacidad de las personas”. Por ello, el Estado debe remover todos los obstáculos, materiales y formales, para garantizar su protección y eficacia –la del derecho a la personalidad jurídica–. En estos términos, la omisión injustificada de realizar o corregir el registro –uno de los medios primordiales para el adecuado ejercicio de aquel derecho– genera una vulneración del derecho fundamental a la personalidad jurídica. Tales temas se abordan en el Capítulo I de la obra *Aspectos generales del registro civil*.

De igual forma, la existencia legal de las personas únicamente se ocupa si la persona nace viva porque nuestra legislación adoptó el sistema de la vitalidad que necesita que la persona nazca y sobreviva un instante y, de esta forma, adquiere la personalidad.

Ciertamente, en esta magnífica obra se pueden encontrar muchos temas que nos resolverán situaciones del día a día en nuestras vidas como sujetos de derechos, aunque, por lo general, deseamos que el Estado nos proporcione las soluciones a los problemas que se presentan en la sociedad y, en especial, los derechos como ciudadanos establecidos en nuestra Constitución y en los tratados internacionales.

Las nuevas tecnologías digitales nos permiten avanzar en este importante campo con el propósito de minimizar los trámites personales y permitir que la sociedad utilice el *Gobierno en línea* –tal como sucede en otros países– como en Estonia donde el 99 % de los servicios gubernamentales se prestan en línea.

Un tema que se analiza en esta obra es el registro civil de nacimiento el cual es digital para los ciudadanos colombianos desde septiembre de 2022, razón por la cual se puede solicitar de manera virtual. Dicho cambio se implementó con el fin de facilitar el proceso de registro civil de los colombianos, así como el acceso a este documento sin que sea necesario asistir de manera presencial a una notaría.

De igual forma, se abordan los antecedentes de la actividad registral desde 1852 mediante la Ley 2159 del 3 de junio que otorgó la competencia a los notarios para llevar el registro civil aun cuando la iglesia católica actuaba en ese mismo sentido.

Se recomienda la lectura de esta excelente obra para conocer los conceptos más avanzados en la *Guía sobre registro del estado civil y competencias notariales. Reproducción humana asistida, maternidad subrogada, género y jurisprudencia*. Finalmente, nos presenta un recuento de las sentencias más importantes sobre maternidad subrogada que tienen una relevancia constitucional

El día de hoy, dos ilustres abogados nos presentan una obra con los más altos estándares de actualización, dirigidos a la comunidad en general, con énfasis en los estudiantes de Derecho, abogados y operadores judiciales. Por esta razón, se destaca como una publicación de obligatoria consulta sobre un tema de alto impacto académico que aborda de manera integral el Estado Civil de las Personas en Ejercicio de Competencias Notariales.

Por lo tanto, esta obra debe ser un material de consulta obligatoria, e inclusive, hacer parte de las principales bibliotecas de las diferentes universidades colombianas.

Es un honor para mí prologar esta importante obra académica, invitación que me hacen los autores, a quienes conozco hace muchos años. Hoy, nuevamente, el camino nos une con el fin de presentar a los lectores una obra que marcará pautas importantes que beneficiarán a la sociedad en general.

Dr. Gerardo Antonio Duque Gómez
Presidente de la Orden de la Abogacía Colombiana

PRESENTACIÓN

Desde la última década, el registro del estado civil de las personas en Colombia ha sufrido una serie de modificaciones, que lo han vuelto dinámico, porque ha tenido que responder a la constante evolución e interacción de las relaciones humanas, de los principales avances del derecho comparado y del derecho internacional de los derechos humanos frente a la protección de la personalidad jurídica de los menores de edad, al permanente avance jurisprudencial, en orden a eliminar la brecha de discriminación de las parejas del mismo sexo, atendiendo a las diversas maneras de relacionarse que tienen las personas y de la solidez y fortaleza de los vínculos que pueden surgir entre ellos.

El registro del estado civil de las personas tuvo variaciones temporales por causa de la emergencia sanitaria provocada por el COVID -19, en cuanto al procedimiento de la inscripción en el registro civil de nacimiento de los recién nacidos. La Registraduría Nacional del Estado Civil y la Superintendencia de Notariado y Registro, conjuntamente, tomaron medidas de prevención ante el virus, y acordaron eliminar, temporalmente, la presentación personal del niño o niña en las oficinas de registros, así como la supresión de la toma de las huellas de las plantas de los pies y en cuanto a los declarantes, no se utilizaron los equipos biométricos. El proceso podía realizarse por fuera del plazo legal, tanto para nacimientos como para fallecimientos, sin que se considerara una forma extemporánea.

La ciencia y la tecnología también han impactado al registro del estado civil de las personas porque desde el siglo XX se han presentado avances significativos

en materia de la genética y la biología, en especial, en la manera de solucionar los inconvenientes de parejas de distinto sexo o del mismo sexo, o personas solteras que por alguna causa médica les impide tener hijos propios por los medios naturales o mediante otras técnicas de reproducción asistida, o que no quieren vivir el proceso del embarazo o el de adopción por medio de las denominadas técnicas de reproducción humanas asistidas (LTRHA).

En los últimos años, los jueces de la República han ordenado a los notarios corregir los registros civiles de nacimiento de los menores nacidos mediante el procedimiento de fecundación *in vitro* con óvulos de donante anónima mediante la figura de la maternidad subrogada entre gestante subrogada colombiana y comitente extranjero, al declarar mediante proceso de impugnación de la maternidad que, esa gestante no es la madre del menor y, de esta forma, excluir del registro civil el nombre de la gestante subrogada.

Así se altera el nombre del menor como uno de los atributos del derecho a la personalidad jurídica, quedando con nacionalidad colombiana y con único padre extranjero.

La Corte Constitucional ha desarrollado una línea jurisprudencial con la que se obliga a hacer cambios en el registro del estado civil de las personas, las cuales han sido recogidas en varias sentencias, relacionadas con los siguientes temas: i) la corrección del componente sexo en el registro civil de nacimiento mediante escritura pública, el cual podrá consistir en la inscripción del sexo masculino (M) o femenino (F). ii) implementación del marcador NB (No Binario) en el componente sexo en el registro civil de nacimiento y los documentos de identidad mediante escritura pública iii) inscripción del nacimiento de persona perteneciente a comunidad y/o pueblo indígena mediante cualquier documento antecedente idóneo reconocido por la ley, y en ausencia de estos se podrá utilizar como documento antecedente la “AUTORIZACIÓN INDÍGENA”, entendiéndose que lo manifestado en el escrito corresponde a la verdad, iv) con el fin de garantizar los derechos fundamentales de identidad, intimidad y libre desarrollo de la personalidad de los menores intersexuales, realizar su inscripción en el registro civil de nacimiento, v) inscripción en el registro civil de hijos de parejas del mismo sexo, nacidos durante el matrimonio o la unión marital de hecho, aplicando por analogía la presunción de legitimidad del artículo 213 del Código Civil con el fin que las familias heteroparentales y homoparentales tengan las mismas garantías en relación con el registro civil de nacimiento de sus hijos, vi) inscripción en el registro civil de nacimiento del reconocimiento de hijo extramatrimonial de parejas del mismo sexo, vii) inscripción en el registro civil de nacimiento de los hijos de padres extranjeros nacidos en el territorio colombiano a los cuales ningún Estado les reconozca la nacionalidad –apátrida–, viii) inscripción en el registro civil de nacimiento de la unión marital de hecho entre parejas heterosexuales o entre parejas del mismo

sexo, ix) inscripción de matrimonios entre parejas del mismo sexo, x) inscripción de matrimonio católico y civil celebrado entre los mismos contrayentes, xi) inscribir en el registro civil de nacimiento el orden en el que los padres o madres prefieren que sean registrados los apellidos del menor.

Este estudio aborda temas y casos en ejercicio de las competencias notariales, relacionados con el estado civil de las personas, los atributos del derecho a la personalidad jurídica, en especial, la filiación de la maternidad y paternidad de aquellos niños que han nacido fruto de la fecundación asistida.

En la elaboración del presente texto se hizo un estudio sencillo para facilitar la comprensión del estado civil de las personas en Colombia, entre ellos: sus antecedentes, personas competentes para hacer el registro civil, contratos para llevar a cabo la maternidad subrogada, legislación existente en Colombia, descripción sintética de algunos casos resueltos por nuestros jueces y los problemas jurídicos que tuvieron que resolver en cuanto a la validez jurídica del consentimiento otorgado tanto por los donantes de los gametos como por los receptores de los mismos, para definir la paternidad de los niños concebidos mediante estas técnicas.

Así mismo, se considerarán las propuestas presentadas en los dos proyectos de ley que buscan reglamentar la práctica del embarazo subrogado.